

EL ROL DE LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN CREDITICIA EN EL SISTEMA FINANCIERO

Las centrales de información crediticia son sistemas integrados en los que se consolida la información relacionada con créditos directos y contingentes que las entidades de intermediación financiera conceden a personas naturales y jurídicas. Por lo general esta información es proporcionada por las mismas entidades.

En la literatura existe coincidencia en establecer que las centrales de información crediticia tuvieron su origen en la necesidad de reducir las asimetrías de información existentes en los mercados financieros. En esta línea, el intercambio de información acerca del historial crediticio de potenciales contratantes de créditos tiene cuatro efectos:¹

- Mejora el conocimiento de las entidades financieras sobre las características de los solicitantes de créditos y otorga mayor precisión en la determinación de la probabilidad de repago. Esto hace que los préstamos sean gestionados de forma más adecuada, reduciendo las posibilidades de problemas de selección adversa.
- Reduce los beneficios que determinadas entidades financieras pudieran tener por poseer mayor información sobre un prestatario. Compartir la información crediticia de los prestatarios reduce la posibilidad que determinados bancos puedan obtener ventaja haciendo que los mismos otorguen créditos de manera más competitiva.
- Actúa como mecanismo de disciplina para los prestatarios. Cada prestatario sabe que si incumple en el pago de un crédito, su reputación con otros prestamistas potenciales se deteriora, aislándolo de la posibilidad de acceder a nuevos créditos o encareciéndolos. Esto aumenta los incentivos de pago de los prestatarios, reduciendo el riesgo moral.
- Reduce ineficiencias en la otorgación de créditos, emergente de la posibilidad que los prestatarios estén sobreendeudados al solicitar créditos de varias entidades financieras sin que ninguna de estas se enteren.

¹ Más detalles pueden ser revisados en Jappelli, T. y Pagano, M. (2000). *“Information Sharing in Credit Markets: A Survey”*, Centre For Studies in Economics and Finance.

Para cumplir con el cometido de reducir la asimetría de información, así como para permitir un trabajo adecuado de control por parte de los entes supervisores, las centrales de información crediticia gestionan fundamentalmente datos relacionados con las operaciones crediticias, los prestatarios, los mitigantes y los prestamistas.²

- **Información sobre las operaciones crediticias:** contiene la identificación de cada operación, el propósito o tipo de crédito, la fecha de origen del crédito, el plazo del crédito, la moneda en la que se pactó el crédito, la tasa de interés, la calificación del crédito, el estado del crédito, etc.
- **Información del prestatario:** considera información inherente al prestatario como su identidad, su actividad económica, su nivel de ingresos, su lugar de residencia, su calificación, etc.
- **Información de los mitigantes:** considera la identificación del tipo de garantía, monto dado en garantía, fecha de valuación de la garantía, etc.
- **Información de los prestamistas:** incluye la identificación de la participación de las entidades financieras en créditos sindicados, la identificación del originador y estructurador en carteras titularizadas, la identificación de los participantes en procesos de cesión y administración de cartera, etc.

En el caso particular de Bolivia, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) administra la Central de Información Crediticia (CIC) que opera desde fines de la década de 1980. Este sistema se alimenta con información que las entidades supervisadas remiten con carácter mensual y contiene fundamentalmente información sobre operaciones, los obligados, las garantías, calificación de los deudores y cuentas contables asociadas.

La existencia de la CIC se constituye en una herramienta de gran importancia para las entidades financieras y ASFI. Para las entidades financieras, el acceso a reportes que contienen información relacionada con el comportamiento crediticio de potenciales clientes tiene incidencia directa en una gestión adecuada de su portafolio crediticio. En el ente regulador, las tareas de preparación de muestras para inspecciones *in situ*, control de límites legales, monitoreo *extra situ*, estudios y análisis sobre el sistema financiero, etc. (propias de la regulación y supervisión), se verían seriamente limitadas sin la información proveniente de la CIC.

Lo señalado precedentemente pone de manifiesto la utilidad de la existencia de sistemas de información como la CIC, favoreciendo desde una perspectiva global, a la estabilidad financiera.

² Para una descripción más detallada se puede consultar el trabajo de Gutierrez, M. y Hwang, J. (2010) “*Public Credit Registries as a Tool for Bank Regulation and Supervision*”.